

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45781 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 496/14.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada: "Residencial La Salle, S.L.", con domicilio en plaza Sant Joan, 17 5-3, Lleida (Lleida), con CIF núm. B25575911 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 24 de noviembre de 2014.

Administradores concursales:

Don Jordi Amorós Arbellón, como Letrado, con domicilio en c/Major, n.º 12 3.º, teléfono 973 22 34 00.

Correo electrónico: masadvocats@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos

Lleida, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061651-1